



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020230037500)

**JERSON DAVID LUGO RIAÑO**  
**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 129247**  
**STP2803-2023**  
**FALLO 2 DE MARZO DE 2023**

### **A V I S O D E E N T E R A M I E N T O**

Se fija hoy treinta y uno (31) de marzo de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada *MYRIAM ÁVILA ROLDÁN*, mediante providencia del 2 de marzo del año en curso, resolvió, **1. DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO** por hecho superado en relación con la pretensión dirigida contra el Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Control Garantías de Buenaventura. **2. DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** de la acción de tutela respecto de la pretensión dirigida contra el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Buenaventura.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso No. 761096000163202000153, en especial Ligia María Mondragón, representante Legal de la menor KYRM NORBERTO RIASCOS TORRES defensor, DAYRON FRANCISCO BERNAL ZAMORA procesado. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.  
Realizó: Nestor P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)